

Guayaquil, 16 de Octubre del 2.014

SEÑORES  
**ACCIONISTAS DE ONDULATER S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías, presento los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2.013, en el siguiente informe.

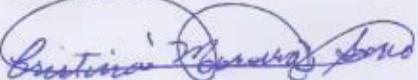
Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por este periodo, he llegado a la conclusión de ellos están en completo orden y llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

También revisé los libros sociales y demás documentos que forman parte de la empresa, los cuales se encuentran en orden.

Dentro este ejercicio económico, la compañía **ONDULATER S.A.**, no ha tenido ingresos, pero a partir del próximo año se espera tener buenos resultados y así poder cumplir con el propósito para la que fue creada.

Atentamente,



CRISTINA MARGARITA MOREIRA SORIA  
COMISARIA GENERAL  
C.C. # 092453415-9  
REG. NAC. # 0.15247